



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 20 ABR 2018

VISTO el Exp. N° 55379-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita mediante Res. N° 0188-17 prorrogar, por vía de excepción, la regularidad para alumnos de la Carrera de Posgrado "Especialización en Auditoría", que no pudieron completar sus estudios, fijando como plazo máximo el día 31 de marzo de 2018, para la presentación del Trabajo Final Integral; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado "Especialización de Auditoría" fue creada mediante Res. N° 1193-HCS-01 y sus modificatorias;

Que la misma se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), mediante Res. N° 312-05 y cuenta con Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de su Título, aprobada mediante Res. N° 2353-12, del Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Dirección de la Carrera solicita prorrogar la presentación del Trabajo Final Integral de los alumnos de la Carrera período 2005-2007;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa, solicita prórroga por vía de excepción para la presentación del Trabajo Final Integral de los alumnos de la Carrera hasta el 31 de marzo de 2018;

Que en razón de tratarse de una solicitud que implica modificación o ampliación de un acto aprobado de un acto administrativo emanado de este Cuerpo;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

- En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar lo dispuesto por Res. N° 0188-17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por la cual se solicita, por vía de excepción, prorrogar hasta el 31 de marzo de 2018, para la presentación del Trabajo Final Integral para los alumnos periodo 2005-2007 de la Carrera de Posgrado "Especialización en Auditoría", cuya nómina se consigna a continuación:

	Apellidos y Nombres	DNI
1	Altamirano, Laura Carolina	24.790.075
2	González, Marcela Viviana	20.284.736
3	Homes, Lorena Soledad	27.110.355
4	Ibañez, Sonia Cristina	12.442.472
5	Jerez, Leonor Graciela	14.924.544
6	López, Adriana Isabel	17.350.346
7	Maldonado, María Graciela	10.220.971
8	Sadir, Luis Fernando	14.089.864


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

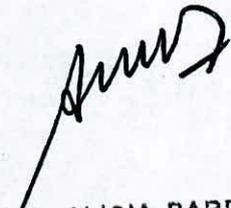


"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese a Digesto y vuelva a Facultad de Ciencias Económicas a los fines que corresponda.-

RESOLUCIÓN Nº 0591 2018
mt


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.